

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6024** BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D/D.<sup>a</sup> Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia.

Hago Saber: Que en el Concurso voluntario nº 1007/2009, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. Arantzazu Armisen Ocio-Mendiguren en nombre de Limpiezas y Servicios Lyser, S.L., se ha dictado Auto en fecha 20/01/2012, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 24 de enero de 2012.- El Secretario Judicial. Fdo. D. Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A120006823-1